



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

- 9 FEB. 2010

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 1343.- /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 230 de fecha 09.02.2010 presentada por Don(a)ANA ZORAIDA MARTINEZ GARRIDO, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-14311 de Giro VENTA DE VESTUARIO Y ACCESORIOS, que grava local ubicado en FREIRE N° 542, a nombre del contribuyente ANA ZORAIDA MARTINEZ GARRIDO, Rut. N° 11.970.387-5, a contar del 09.02.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/RSE/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).